



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2018-00006474- -UNC-RRHHA#PRI

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Sr. Villegas Santana Cesar Augusto (DNI: 95.895.264) solicita se acepte la renuncia presentada al contrato de locación de servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) suscrito con la Prosecretaria de Relaciones Internacionales y aprobado por RR-2018-2245-E-UNC-REC; y

CONSIDERANDO:

Lo informado en orden. 57 por la Dirección de Sumarios, y en orden 50 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2019-65158-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Rescindir, con retroactividad al 01 de junio de 2019, el contrato de locación de servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) suscrito con el Sr. Villegas Santana Cesar Augusto (DNI: 95.895.264), que fuera aprobado por RR-2018-2245-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 2º.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaria de Relaciones Internacionales y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

mp

